

## CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO – EEC ALUMNI EN SU MODALIDAD “ORO”.

Por favor, lee con atención las presentes Condiciones Generales de Contratación. Su aceptación expresa la aceptación de todos los términos aquí enunciados y permite acceder a la modalidad “ORO” o de pago de EEC, siempre y cuando se cumplan los requisitos necesarios.

### PRIMERA. OBJETO

Las presentes Condiciones Generales se encuentran recogidas en el sitio web <http://alumni.escuelacoaching.com> (en adelante, “el Sitio Web”) y tienen por objeto la regulación de las Condiciones de Contratación del servicio EEC ALUMNI, prestado por ESCUELA EUROPEA DE COACHING SL., con domicilio en Madrid C/ Zurbano, 23 – Entreplanta Derecha, 28010, y CIF B-83755017 (en adelante, “EEC”).

### SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

EEC ALUMNI, en su modalidad ORO, es un servicio prestado por EEC y que añade una serie de ventajas y características adicionales a la modalidad PLATA (gratuita), destacando, entre otras, las siguientes:

- Agenda de eventos con una oferta mayoritariamente gratuita de actividades clave presenciales y por streaming.
- Descuentos exclusivos en programas de EEC, y en productos y servicios de otras empresas colaboradoras.
- Más de 200 ofertas comerciales seleccionadas.
- Acceso único al baúl del coach, con vídeo-resúmenes de actividades de EEC Alumni y un repositorio de noticias, artículos y otros recursos relacionados con el coaching y disciplinas afines.
- Cupones descuento en programas de la EEC e invitaciones a actividades de EEC Alumni.

Las características de EEC ALUMNI se encuentran descritas en los Términos de alta, uso y funcionamiento, disponibles en el Sitio Web, que regulan EEC Alumni en su modalidad PLATA y ORO, que el alumno acepta junto a las presentes Condiciones Generales de Contratación, que manifiesta conocer y se compromete a respetar.

### TERCERA. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EEC ALUMNI ORO Y PAGO DE LAS CUOTAS

La solicitud de inscripción en EEC ALUMNI ORO puede llevarse a cabo por dos vías:

- Completando el formulario disponible dentro de la zona privada a la que podrás acceder mediante el uso de tus claves de Alumni Plata y pinchando en el banner “Hazte de Oro”. Una vez recibida la solicitud remitida por esta vía, recibirás un correo electrónico de confirmación a la dirección indicada, que indicará que tu petición se ha recibido correctamente y está siendo tramitada. O bien,
- Solicitando la Ficha de Inscripción como miembro de EEC ALUMNI ORO en cualquiera de nuestras sedes. Para lo cual, deberás completar la ficha con tus datos y enviarla a la dirección de EEC Alumni. C/ Zurbano, 23 – Entreplanta Derecha. 28010 Madrid – España, o bien entregarla personalmente en cualquier sede de EEC.

Para ambas vías, una vez recibida la solicitud, el Departamento de Admisiones de EEC revisará que por parte del candidato se cumplen con los requisitos requeridos y, de ser así, comunicará a través de correo electrónico la aceptación de dicha solicitud.

Una vez aceptada la solicitud, EEC procederá al cargo de la cuota, que será realizada mediante domiciliación bancaria a la cuenta indicada por el solicitante. El cargo se realizará en un plazo de dos días desde la aceptación.

Mediante la aceptación de las presentes Condiciones Generales de Contratación, el solicitante autoriza expresamente a EEC a presentar al cobro la cuota correspondiente a la primera anualidad y, en caso de renovación, de las anualidades subsiguientes.

La suscripción al servicio EEC ALUMNI ORO tiene un carácter anual renovándose automáticamente por periodos idénticos salvo renuncia expresa que el miembro de ALUMNI deberá comunicar a EEC de forma previa al cargo de la anualidad. En caso de que no se produzca comunicación en contra, EEC procederá a cargar la cuota anual correspondiente al siguiente periodo. Cumplida la segunda anualidad, EEC se reserva el derecho a actualizar las tarifas indicadas en la Ficha de Inscripción anualmente, siendo las vigentes las mostradas en el sitio Web en el momento de la contratación o la posterior renovación.

En caso de pérdida de la condición de Alumni Oro por cualquier circunstancia, el solicitante que desee volver a adquirirla deberá remitir de nuevo solicitud conforme a lo previsto en esta cláusula.

#### **CUARTA. OBLIGACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO EEC ALUMNI ORO**

La adopción de la condición de miembro de EEC ALUMNI, en su modalidad ORO, implica la aceptación de las obligaciones mostradas en los Términos de Alta, Uso y Funcionamiento, que necesariamente han de ser aceptados para disfrutar del servicio EEC ALUMNI en cualquiera de sus modalidades, además de las condiciones específicas para la modalidad de pago, que se indican a continuación:

- 1) Cumplir lo que se dispone en las presentes condiciones generales de contratación.
- 2) Pagar las cuotas correspondientes al Servicio EEC ALUMNI ORO.
- 3) Contribuir al buen nombre de EEC y de EEC ALUMNI.
- 4) Proporcionar en todo momento la información veraz y actualizada necesaria para la domiciliación de las cuotas.

Asimismo, los miembros de EEC ALUMNI en su modalidad ORO podrán perder tal condición o ver alterada su categoría, además de por las razones expuestas en los Términos de Alta, Uso y Funcionamiento, por las razones siguientes:

- a) Baja voluntaria a solicitud del interesado, comunicada por escrito a EEC.
- b) Por incumplimiento de sus obligaciones económicas, si dejaran de satisfacer la cuota correspondiente. En este supuesto, los miembros EEC ALUMNI ORO perderán automáticamente esta condición y pasarán a adquirir el estatus de EEC ALUMNI PLATA.

Los socios no tendrán derecho a la devolución de la cuota correspondiente al período pagado en que se produzca la baja.

#### **QUINTA. PROTECCIÓN DE DATOS**

El solicitante queda informado que sus datos serán incorporados a un fichero titularidad de la Escuela Europea de Coaching S.L., con domicilio en Madrid C/ Zurbano, 23 - Entreplanta Derecha, 28010, a los efectos de gestionar las prestaciones ofrecidas como miembro de EEC ALUMNI. Los tratará con la finalidad de gestionar su alta como miembro de EEC ALUMNI en su modalidad ORO, así como los cobros de la cuota correspondiente.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, dirigiéndose por escrito a la dirección indicada o a [protecciondedatos@escuelacoaching.com](mailto:protecciondedatos@escuelacoaching.com), acreditando válidamente su identidad.

#### **SEXTA. DERECHO DE MODIFICACIÓN Y NOTIFICACIONES**

EEC se reserva el derecho de suspender o modificar unilateralmente y sin previo aviso, la presentación, configuración y contenidos del servicio, de sus Normas de Funcionamiento y de las presentes Condiciones Generales. Mediante la modificación de las Condiciones Generales expuestas en la Web se entenderá notificada dicha modificación. Dichas modificaciones entrarán en vigor de forma inmediata en el momento de su publicación en la Web.

La renovación del servicio mediante el pago de la cuota anual implicará la aceptación del miembro de EEC ALUMNI de dichas modificaciones.

#### **SÉPTIMA. DERECHO DE DESISTIMIENTO**

Según establece el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y Otras Leyes Complementarias aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, el cliente podrá desistir del contrato sin necesidad de motivación alguna.

Para el ejercicio de este derecho, el cliente deberá comunicárselo a EEC a través del correo electrónico a [alumni.coordinacion@escuelacoaching.com](mailto:alumni.coordinacion@escuelacoaching.com) , en el plazo máximo de 14 días naturales desde la fecha de pago del servicio.

Una vez recibido el correo, EEC procederá a su tramitación, y una vez confirmada se le abonará al solicitante la totalidad del importe desembolsado o el que corresponda una vez liquidados los servicios que efectivamente haya recibido, en el plazo máximo de 14 días.

No serán devueltos los gastos en los que, en su caso, el solicitante haya incurrido para el ejercicio de este derecho.

#### **OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE**

Las presentes Condiciones Generales se regirán por la Ley Española.

En caso de discrepancia, y sin perjuicio de los que en cada caso pueda determinar la normativa aplicable en materia de Protección a los Consumidores, las partes se someterán expresamente a los Tribunales de la villa de Madrid (España).

Última actualización: **Diciembre de 2015.**